MEMORANDO

0111-837282023

PARA:	Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental (C)
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Evaluación Jurídica Contratación Directa No.708 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2023

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 708 - 2023

OBJETO: *"Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta previa en el Consejo Comunitario El Hormiguero, para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero Valle del Cauca SAM 3.1".*

INVITADO: Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Corregimiento De El Tiple Afrotiple **Nit.** 900.742.490-4

Dirección: Calle 5 # 5 -10, Corregimiento el Tiple - Candelaria

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, conforme a lo requerido en el estudio previo y en la invitación de la Contratación Directa No. 708 de 2023.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declaran tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el estudio previo.	X		Carta de aceptación debidamente firmada por el Representante Legal, con radicado CVC No. 837282023
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal. Edulfanit Díaz Gil, CC 94,467,652 de Candelaria	X		Anexa copia
CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL *La Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales y la Oficina de Gestión Diferencial para la Población Afrodescendiente del Municipio de Candelaria certifica que, el Consejo Comunitario "AFROTIPLE", esta ubicado en el Corregimiento de El Tiple, jurisdicción del Municipio de Candelaria Valle, con la Resolución del Ministerio del interior y Justicia No. 017 de 2014 "Dirección de asuntos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras", y que se encuentra actualizado según los parámetros de los Decreto 1640 de 2020, Decreto 1066 de 2015, Decreto 3770 de 2008, Decreto 1745 de 1995, articulo 9 del Ministerio del Interior.*	X		Certificación expedida por la secretaria de Desarrollo social y PE de la Alcaldía Municipal de Candelaria y el Enlace Municipal de Etnias, el 20 de diciembre de 2022.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO La Junta del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de el tiple "Afrotiple", autoriza al señor Edulfanit Díaz Gil para presentación de la propuesta y celebrar la Contratación Directa No. 708 de 2023.	X		Aporta autorización suscrita por la Junta del Consejo Comunitario, el 07 de septiembre de 2023
FOTOCOPIA DEL REGLAMENTO INTERNO Y/O ESTATUTOS DEL CONSEJO COMUNITARIO	X		Aporta copia del Reglamento Interno del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Afro tiple,
HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA JURÍDICA)	X		Aporta documento firmado
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. *"El Representante Legal manifiesto bajo la gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, cuando hubiere lugar, con los pagos del sistema de seguridad en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales en los últimos 6 meses, correspondiente al personal vinculado por contrato de prestación de servicios".*	X		Aporta certificación suscrita por la representante legal el 07 de septiembre de 2023
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Actividad principal: 9499	X		Fecha de expedición: 01/08/2023
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO PÚBLICO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS, FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL MINISTERIO INTERIOR *"La Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior, mediante certificación No. 188, certifica que el Consejo Comunitario de Comunidades Negras "Afrotiple", ubicado en el Corregimiento jurisdicción del Triple, jurisdicción del Municipio de Candelaria, aparece inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del interior mediante Resolución No. 017 del 15 de febrero de 2014. También se certifica que se efectuó reporte de novedad de la junta directiva, mediante Resolución 078 del 18 de mayo de 2022 ."*	X		Aporta certificación No. 188 del 18 de mayo 2022, suscrito por la directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras Ministerio del Interior

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	X		Se consultó: 14/09/20232
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	X		Se consultó: 14/09/20232
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL)	X		Se consultó: 14/09/20232
MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)	X		Se consultó: 14/09/2023

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de policía del **Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Corregimiento De El Tiple Afrotiple** y de su representante legal, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE AFROTIPLE**, con **Nit 900.742.490-4**, representado legalmente por el señor, **Edulfanit Diaz Gil,** identificado con C.C. No. 94.467.652, de Candelaria (Valle del Cauca), reúne los requisitos jurídicos solicitados; por tanto, desde la óptica jurídica CUMPLE y puede continuar con el proceso

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUÁREZ CUERO

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales - Abogada Contratista / Grupo Jurídico Administrativo OAJ
Revisó: Rocío Neira Martínez – Profesional Especializada - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

230.32.46-35
Candelaria, 20 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES Y LA OFICINA DE GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

CERTIFICA:

Que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Afrocolombiana "**CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DEL TIPLE - AFROTIPLE**" ubicado en el Corregimiento de **El Tiple** Jurisdicción del Municipio de Candelaria Valle, con la **Resolución Del Ministerio Del Interior Y De Justicia Número 017 del año 2014 Dirección De Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras,** se encuentra actualizado según los parámetros de los Decreto 1640 del año 2020, Decreto 1066 del 2015 en su artículo 2.5.1.2.8, Decreto 3770 de 2008, Decreto 1745 de 1995 artículo 9 del Ministerio del interior y normatividad pertinente.

Dado en Candelaria Valle del Cauca, a los Veinte (20) días del mes Diciembre del año Dos Mil veintidós (2022)

Atentamente

ANGELLY MARIA CRISPINO
Secretaria de Desarrollo Social y PE
Alcaldía Municipal de Candelaria Valle Cauca

ABRAHAM REYES ANDRADE
Enlace Municipal Etnias

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original: Consejo Comunitario Afrotiple
Copia: Oficina Afrodescendiente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Eudoro Diaz Caicedo	Técnico Administrativo	
Elaboró	Eudoro Diaz Caicedo	Técnico Administrativo	
Revisó	Abrahán Reyes Andrade	Enlace Mpal Afrodescendientes	
Aprobó	Angelly Maria Crispino	Secretaria Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

CANDELARIA 2024

Powered by CamScanner

RECIBIDO
Irisl -
19 DIC 2022
08:58:24

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE ELTIPLE
AFROTIPLE
RESOLUCIÓN 017 DE 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

AFROTIPLE

ACTA No. 007

Siendo las 3.00 pm del día 11 del mes de Diciembre de 2022, se reunió en Asamblea General el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de El Tiple AFROTIPLE, con el fin de actualizar la Junta del Consejo Comunitario, previa convocatoria realizada telefónicamente y por whatsapp por la señorita **PRISCILA RAMIREZ RENGIFO** Secretaria del Consejo Comunitario el día 03 de diciembre de 2022.

Para el desarrollo de la presente Asamblea se presentó el siguiente orden del día.

004800

Municipio de Candelaria
Ventanilla Unica
2022 DIC. 16
6 Plas
Hora: 10:20a

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Rendición de informa actividades 2022 por parte del representante legal
3. Elección del Representante Legal
4. Elección de la Junta Directiva, coordinadores, y vocales representantes
5. Elección del Fiscal
6. Proposiciones y acuerdos
7. Posesión de los Dignatarios
8. Aprobación del Acta

PRIMERO: Llamado a Lista

En la llamada a lista contestaron las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
EDUFANIT DIAZ GIL	94.467.652
MARIA ELSY VALENCIA MORENO	31.525.034
MARIA DANYS HIDALGO BORRERO	29.354.478
MARIA Del SOCORRO REYES ANDRADE	29354.250
IRMA RUBIELA MANZANO ZAMORANO	66.877.000
MARIA ANGELITA ANDRADE	29.354.219
ADRIANA CALZADAS CARABALI	66.878.044
AMELIA HIDALGO BORRERO	66.966.279
MARTHA CECILIA RENJIFO MANZANO	29.354.488

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE ELTIPLE
AFROTIPLE
RESOLUCIÓN 017 DE 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

SEXTO. Proposiciones y Acuerdos
La coordinadora general del consejo propone que el proyecto de la lobar social que se adelantado con la Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo se socialicé con los estudiantes para acordar la agenta y cronograma a desarrollar para el año 2023 y formular el proyecto de tal forma que se le pueda asignar recurso para los temas logísticos

SEPTIMO. 7. Posesión de los Dignatarios
En este punto el Representante Legal, la Junta Directiva, los Coordinadores, los Vocales Representantes y la señora Fiscal, tomaron posesión de su cargo, manifestando su compromiso de seguir adelante las actividades en defensa del territorio, también agradecieron la confianza que se ha depositado en cada uno de los elegidos, jurando representar con dignidad y responsabilidad a la comunidad Afro Tipleña.

OCTAVO. En este punto se da lectura al Acta 007 de diciembre 11 de 2022, y es aprobada por unanimidad por la honorable Asamblea.

Nota: De la presente notifíquese para los fines pertinentes, a la Oficina para Asuntos Étnicos del Municipio de Candelaria Valle, a la DACN del Ministerio del Interior, a la Secretaria de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Agotado el Orden del día, y siendo las 5.30 pm se da por terminada la presente Asamblea, los participantes firman como aparece y los elegidos también firman en señal de aceptación.

Dada en el salón de reuniones del consejo Comunitario Afro Tiple, a los (doce) 12 días del mes de enero de 2022.

EDULFANIT DIAZ GIL
CC:94.467.652
Celuar-3157388525

PRISCILA RAMIREZ RENGIFO
CC. 1.006.342.959

DIRECCIÓN: CALLE 5# 5- 10 CORREGIMIENTO EL TIPLE, CANDELARIA VALLE
EMAIL: afrotiple@gmail.com **CELULAR: 3128055896 - 3157388526**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Representante Legal. Estando presente en el recinto de la Asamblea, el señor Edulfanit Díaz Gil. acepto el cargo.

CUARTO: Elección de la Junta Directiva, Coordinadores y Vocales Representantes.

La honorable Asamblea acordó por unanimidad escoger a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva, las Coordinaciones y los Vocales representantes.

Cargo	Nombres y apellidos	Cedula
Presidenta	Adriana Calzadas Carabalí	66.878.044
Secretaria	Priscila Ramírez Rengifo	1.006.342.959
Tesorera	Mayra Carvajal Chacón	1.113.521.557
Consejero de Planeación	Hugo Farley Moreno Angulo	1.113.529.099
Coordinadora General	María del Socorro Reyes	29.354.250
COORDINACIONES		
Medio Ambiente	José Gabriel Manzano Molano	14.973.226
Salud y Practicas Ancestrales	María Danys Hidalgo Borrero	29.354.478
Vivienda y territorio	Tulio Enrique Cerón Otero	6.224.753
Educación y Asuntos Étnicos	Martha Cecilia Rengifo Manzano	29.352.400
Adulto Mayor	María Angelita Andrade	29.354.219
Infancia y Adolescencia	Romelia García Reyes	66.877.735
Consejero Infantil	Andrés Felipe Prado Moreno	1.036.451.261
Vocales		
Vereda Tiple arriba	Amelia Hidalgo Borrero	66.966.279
Vereda Tiple abajo	Jaime Enrique Mosquera	94.296.649
Vereda Cuchipe	Polonia Moreno	31.284.430

En la elección de coordinadores se eligió a la señora Romelia García Reyes con cedula No 66.877.735 quien remplaza a la señora María Elsy Valencia Moreno
Presentes en el desarrollo de la Asamblea, las personas designadas para la Junta Directiva, Coordinadores, y Vocales Representantes aceptaron los cargos para los cuales fueron escogidos.

QUINTO. Elección del Fiscal

Para el cargo de Fiscal del Consejo Comunitario la Asamblea por unanimidad escogió a la señora **YESICA YULIANA CORTES HIDALGO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.113.524.824 quien estando presente acepto el cargo.

Powered by CamScanner

Infancia, Adolescencia y Juventud	Romelia Garcia Reyes	66.877.735
Educación y Asuntos Étnicos	Martha Cecilia Rengifo Manzano	29.354.488
Adulto Mayor	Maria Angelita Andrade	29.354.219
Consejo Infantil	Andrés Felipe Prado Moreno	1.036.451.261

RELACIONAMOS LOS VOCALES REPRESENTANTES

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	REPRESENTACION DE LOS SECTORES
Polonia Moreno	31.28.430	Vereda Cuchipe
Amelia Hidalgo Borrero	66.966.279	Vereda Tiple Arriba
Jaime Enrique Mosquera	94.296.649	Vereda Tiple Abajo

ELECCION DE FISCAL DEL CONSEJO

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Fiscal	Yuliana Cortes Hidalgo	1.113.524.824

Dado en Candelaria Valle del Cauca, a los Veinte (20) días del mes Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022)

Atentamente

ANGELLY MARIA CRISPINO A.
Secretario de Desarrollo Social y P E
Alcaldía Municipal de Candelaria Valle Cauca

ABRAHAN REYES ANDRADE
Enlace Municipal Etnias

Anexo: (0) Folios
Gestión Documental

Nombre	Cargo	Firma

Powered by CamScanner

Recibido
Edulfanit Diaz
20-12-2022

230.32.46-35
Candelaria, 20 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES Y LA OFICINA DE GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE CAUCA

CERTIFICA:

Que el consejo comunitario "**AFROTIPLE** " ubicado el Corregimiento del Tiple Jurisdicción del Municipio de Candelaria Valle, con la Resolución N.017 de 2014 del Ministerio del Interior y de Justicia, radico el día 16 de Diciembre de 2022, en ventanilla única con el código 004799 de la alcaldía del municipio de Candelaria, en acta número 007 de diciembre 03 del 2022 de asamblea para la **elección de la nueva junta directiva**, para dar cumplimiento a los Decreto 1640 del año 2020, Decreto 1066 del 2015 en su artículo 2.5.1.2.8, Decreto 3770 de 2008, Decreto 1745 de 1995 artículo 9 . Del Ministerio del interior y normatividad pertinente.
Para ser radicado en libro de radicado de inscripciones .de los consejos comunitarios, que reposa en la secretaria Desarrollo Social Y Programas Especiales de la Alcaldía Municipal de Candelaria

ELECCION DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Representante legal	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652

RELACIONAMOS LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Consejera presidente	Adriana Calzadas Caraball	66.878.044
Consejera secretaria	Priscila Ramírez Rengifo	1.006.342.959
Consejera Tesorera	Mayra Alejandra Carvajal Chacon	1.113.521.557
Consejero de Planeación	Hugo Farley Moreno Angulo	1.113.529.099
Consejero Coordinadora General	María Del Socorro Reyes Andrade	29.354.250

RELACIONAMOS LOS COORDINADORES DE LOS COMITÉ DE TRABAJO

CARGO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
Medio Ambiente	José Gabriel Manzano Molano	14.973.226
Salud y Prácticas Tradicionales	María Danys Hidalgo Borrero	29.354.478
Vivienda y Territorio	Tulio Enrique Cerón Otero	6.224.753

CANDELARIA 2024

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE ELTIPLE
AFROTIPLE
RESOLUCIÓN 017 DE 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MARIA ELVIA VIAFARA AVENDAÑO	29.345.552
POLONIA MORENO	31.284.430
HUGO FARLEY MORENO ANGULO	1.113.529.099
ROMELIA GARCIA REYES	66.877.735
PRISCILA RAMIREZ REYES	1.006.342.959
JAIME ENRRIQUE MOSQUERA	94.296.649
MAYRA ALEJANDRA CARVAJAL CHACON	1.113.521.557
MARIA EUGENIA RENGIFO MANZANO	31.177.272
SORLANYI MORENO	29.347.823
RUBIELA CHARRIA CHARA	29.354.407
YESICA YULIANA CORTES HIDALGO	1.113.524.824
ANDRES FELIPE PRADO MORENO	1.036.421.261
KEVIN SANTIAGO GUAZA MORENO	1.113.519.797
POLONIA MORENO	31.284.430
IVET ORIANA LOPEZ MANZANO	1.113.540.655

Se comprobó que había el quorum reglamentario y se procedió a continuar con el orden del día.

SEUNDO: Rendición del Informe de actividades por parte del Representante Legal
El señor EDULFANIT DIAZ GIL representante legal del consejo realiza un detallado informe de las actividades, proyectos ejecutados por el consejo, donde la junta directiva brinda manifiestan acurdo frente la acciones realizadas

TERCERO: Elección del Representante Legal.
En este punto la Honorable Asamblea acordó por unanimidad que el señor **EDULFANIT DIAZ GIL** identificado con la cedula de ciudadanía No, 94.467.652 continuara desempeñando el cargo de

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE ELTIPLE
AFROTIPLE
RESOLUCIÓN 017 DE 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

AFROTIPLE

Lista de asistencia asamblea general Consejo Comunitario 11 de diciembre 2022 elección de junta directiva y represéntate legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
EDUFANIT DIAZ GIL	94.467.652	
MARIA ELSY VALENCIA MORENO	31.525.034	
MARIA DANYS HIDALGO BORRERO	29.354.478	
MARIA Del SOCORRO REYES ANDRADE	29354.250	
IRMA RUBIELA MANZANO ZAMORANO	66.877.000	
MARIA ANGELITA ANDRADE	29.354.219	
ADRIANA CALZADAS CARABALI	66.878.044	
AMELIA HIDALGO BORRERO	66.966.279	
MARTHA CECILIA RENJIFO MANZANO	29.354.488	
MARIA ELVIA VIAFARA AVENDAÑO	29.345.552	
POLONIA MORENO	31.284.430	
HUGO FARLEY MORENO ANGULO	1.113.529.099	
ROMELIA GARCIA REYES	66.877.735	
PRISCILA RAMIREZ REYES	1.006.342.959	
JAIME ENRRIQUE MOSQUERA	94.296.649	
MAYRA ALEJANDRA CARVAJAL CHACON	1.113.521.557	
MARIA EUGENIA RENGIFO MANZANO	31.177.272	
SORLANYI MORENO	29.347.823	
RUBIELA CHARRIA CHARA	29.354.407	
YESICA YULIANA CORTES HIDALGO	1.113.524.824	
ANDRES FELIPE PRADO MORENO	1.036.421.261	
KEVIN SANTIAGO GUAZA MORENO	1.113.519.797	
POLONIA MORENO	31.284.430	
IVET ORIANA LOPEZ MANZANO	1.113.540.655	

DIRECCIÓN: CALLE 5# 5- 10 CORREGIMIENTO EL TIPLE, CANDELARIA VALLE
EMAIL: afrotiple@gmail.com CELULAR: 3128055896 - 3157388526

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE "AFROTIPLE"
NIT 900742490

Certificación de pago aportes sistema de seguridad social integral y de parafiscales

El suscrito representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE AFROTIPLE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.467.652 de Candelaria Valle

CERTIFICA

En calidad de representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE AFROTIPLE** identificado con el NIT: 900742490-4 manifiesta bajo gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, cuando hubiere lugar, con los pagos del sistema de seguridad en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales en los últimos seis (6) meses, correspondiente al personal vinculados por contrato de prestación de servicios

Adicionalmente, que el personal vinculado de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos del sistema de seguridad social, dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Para constancia se firma en candelaria a los 07 días del mes septiembre del 2023

Atentamente.

EDULFANIT DIAZ GIL
C.C 94.467.652
Representante Legal ***AFROTIPLE***
Correo electrónico: afrotiple@gmail.com
Teléfono: 3157388526

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL TIPLE

SIGLA AFROTIPLE | NIT No. 900742490

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE

MUNICIPIO CANDALARIA | DIRECCIÓN ARRERA 5 # 5-10 TIPLE CANDELARIA VALLE

TELÉFONOS 3157388526 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CHARLAS, TALLERES, DEFENSA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	2 PROCESOS DE COMPRA MATERIAL LOGISTICOS, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA, OTROS
3 DIFUCICIÓN DEL MARCO NORMATIVO ETNICO, LEY 70, CONSULTA PREVIA, ESPACIO DE PARCIPACIÓN PARA POBLACIÓN AFRO, ACCESO A TITULACIÓN COLECTIVA	4 PROCESOS EDUCATIVOS ETNODESARROLLO, ETNOEDUCACIÓN
5 PROCESOS AGRICOLAS ANCESTRALES	6 FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES ETNCOS ANCESTRALES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONVENIO 045 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE CVC	X			2021-06-21	$ 50.000.000
CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL (CCI)	X			2021-02-28	$ 70.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO DIAZ | SEGUNDO APELLIDO GIL | NOMBRES EDULFANIT

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C C [X] C E [ ] PASAPORTE [ ]

NUMERO 94467652

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 800.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 22/06/2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE "AFROTIPLE"
NIT 900742490

LA JUNTA DE CONSEJO AUTORIZA

Al señor EDULFANIT DIAZ GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.467.652, Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE "**AFROTIPLE**", para presentación de la propuesta y celebrar contratación directa contracción N° 708 del 2023 con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, cuyo objeto es: *"Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta previa en el Consejo Comunitario del Corregimiento del Hormiguero, para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero de Valle del Cauca SAM 3.1."*

Para la constancia, se firma en el Corregimiento El Tiple Candelaria Valle del Cauca a los (07) días del mes de septiembre 2023 firmado por los miembros de la junta directiva del consejo comunitario **AFROTIPLE**.

EDULFANIT DIAZ GIL
C.C 94.467.652
Representante Legal

Adriana Calzadas C

ADRIANA CALZADAS CARABALI
C.C 66.878.044
Consejera Coordinadora

PRISCILA RAMIREZ RENGIFO
C.C 1.006.342.957
Consejera Secretaria

Mayra Carvajal

MAYRA ALEJANDRA CARVAJAL
C.C 1.113.521.557
Consejera Administradora

María del Socorro Reyes A.

MARIA DEL SOCORRO REYES ANDRADE
C.C 29.354.250.
Consejera General

Hugo Farley Moreno Angulo

HUGO FARLEY MORENO ANGULO
C.C 1.113.529.099
Consejera de planeación

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés | Modelo analítico PGN seguimiento jurídico Bahía Cartagena

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 9007424904

¿Cuanto es 2 X 3 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE EL TIPLE AFROTIPLE Identificado(a) con NIT Número 9007424904.

La persona no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadar — Número Identificación: 94467652

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 1

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDULFANIT DIAZ GIL Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 94467652.

El ciudadano no presenta antecedentes

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 14 de septiembre de 2023, a las 15:23:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94467652
Código de Verificación	944676522309141523 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 14 de septiembre de 2023, a las 15:23:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007424904
Código de Verificación	900742490423091415235O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2023 03:25:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94467652 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72998486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:34 PM horas del 14/09/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía **Nº 94467652**
Apellidos y Nombres **DIAZ GIL EDULFANIT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.